

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**TERCERA - CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA
APLICADAS A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO
DE RISARALDA**

BPIN 2012000100050

2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1. ANTECEDENTES

Bajo los lineamientos del Acuerdo 009 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Corporación Universidad Libre Seccional Pereira y la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del Eje Cafetero formularon el programa “Desarrollo de capacidades científicas y Tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda.”

Posteriormente, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, expidió el Acuerdo 001 de 2012, en cuyo artículo 18 Viabilizó, ordenó el registro y aprobó la financiación del programa “Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda” con cargo a la cuota indicativa de recursos del Fondo de CTel del departamento de Risaralda, asignándole recursos por un monto de \$ 15.650.682.593 afectados al presupuesto del bienio 2013 – 2014, designando como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica de Pereira.

Uno de los objetivos del proyecto está orientado a formar a nivel de maestría y doctorado en biotecnología y áreas afines profesionales que apoyen las actividades de I+D en biotecnología del departamento de Risaralda, para lo que se deben formar en total 4 doctores y 16 magíster que contribuyan a fortalecer la capacidad regional para la identificación, producción, divulgación, uso e integración del conocimiento biotecnológico en Risaralda.

2. OBJETIVO

Formar 8 profesionales en 3 programas de maestría en biotecnología y áreas afines, ofertados por universidades colombianas, contribuyendo así a fortalecer la capacidad regional para la identificación, producción, divulgación, uso e integración del conocimiento biotecnológico en Risaralda.

3. NÚMERO DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA

3.1 CUPOS PARA MAESTRÍAS

Número de cupos: 8

Programas de Maestría beneficiarios: 3

Programa	Cupos
Maestría en Desarrollo Agroindustrial, Facultad de Tecnología, Universidad Tecnológica de Pereira	1

Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Tecnológica de Pereira	4
Maestría en Ciencias Químicas, Facultad de Tecnología, Universidad Tecnológica de Pereira	3

4. FUENTE DE LOS RECURSOS

La presente convocatoria se financia con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías CDP 331 y CDP 332

5. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

- a) Ser ciudadano colombiano
- b) Demostrar trayectoria académica, profesional e investigativa de acuerdo a lo establecido en los requisitos específicos de las becas
- c) Tarjeta profesional y/o constancia de que el documento está en trámite en aquellas profesiones que se exija.
- d) Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.
- e) Curriculum activo en la plataforma CvLAC
- f) Ser risaraldense y/o certificar vínculo laboral o académico con el departamento de Risaralda como mínimo en los últimos cinco años.
- g) No tener título de maestría, ni haber iniciado el proceso de formación

6. RUBROS A FINANCIAR

Para los beneficiarios de las becas de formación en maestría

6.2.1 Sostenimiento: \$2.400.000/mensuales para el primer año. Este valor se incrementará para los siguientes años según el IPC. Este beneficio se extenderá hasta por dos (2) años en los que se deberán cursar los cuatro (4) semestres académicos, siempre que estos se cumplan dentro de la vigencia del Proyecto BPIN 2012000100050

6.2.2 Matrícula: Hasta por 4 semestres.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS – BECAS DE FORMACIÓN EN MAESTRÍA

7.1 Cupo 1: Maestría en Desarrollo Agroindustrial – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://tecnologias.utp.edu.co/maestrias/maestria-en-desarrollo-agroindustrial/>)

Además de los requisitos descritos en los términos de referencia los aspirantes a las becas deberán cumplir:

- Acreditar un título de pregrado como Administrador (a) Ambiental.

- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
 - Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación enmarcada en “Caracterización de componentes nutricionales y de productividad en el cultivo del plátano (*Musa Simmonds AAB*) bajo tres ambientes contrastantes del Departamento de Risaralda”. La propuesta corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en la maestría.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

7.2 Cupo 2: Maestría en Ciencias Químicas – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://www.utp.edu.co/registro/posgrado/361/maestria-en-ciencias-quimicas>)

Además de los requisitos descritos en los términos de referencia los aspirantes a las becas deberán cumplir:

- Acreditar un título de pregrado en Química Industrial y/o Química.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:

- Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas en el área de Bioprospección, Química de Productos Naturales, Biotecnología o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
- Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación en las **líneas de investigación**: Bioprocesos y Bioprospección, Biotecnología agrícola, enmarcada en: Desarrollo de un bioinsumo para el control de enfermedades del plátano a partir de extractos vegetales. La propuesta corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en la maestría.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

7.3 Cupo 3: Maestría en Ciencias Químicas – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://www.utp.edu.co/registro/posgrado/361/maestria-en-ciencias-quimicas>)

Además de los requisitos descritos en los términos de referencia los aspirantes a las becas deberán cumplir:

- Acreditar un título de pregrado en Química Industrial y/o Química.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas en el área de Bioprospección, Química de Productos Naturales, Biotecnología o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)

- Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación en las **líneas de investigación**: Bioprocesos y Bioprospección, Biotecnología agrícola, enmarcada en: Evaluación de las actividades antioxidantes y neuroprotectora mediante modelos *in vitro* e *in vivo*. La propuesta corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en la maestría.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

7.4 Cupo 4: Maestría en Ciencias Químicas – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://www.utp.edu.co/registro/posgrado/361/maestria-en-ciencias-quimicas>)

Además de los requisitos descritos en los términos de referencia los aspirantes a las becas deberán cumplir:

- Acreditar un título de pregrado en Química Industrial y/o Química.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas en el área de Bioprospección, Química de Productos Naturales, Biotecnología o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
 - Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.

- Presentar una propuesta de investigación en las **líneas de investigación**: Bioprocesos y Bioprospección, Biotecnología agrícola enmarcada en: Elaboración de métodos de desreplicación en especies de Asteraceae, Euphorbiaceae, Poaceae, Rubiaceae y Solanaceae para detección y elucidación de micromoléculas con potencial nutracéutico. La propuesta corresponde a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en la maestría.

7.5 Cupo 5: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://salud.utp.edu.co/maestrias/biologia-molecular-y-biotecnologia/>)

- Acreditar título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Medicina, Biología y Química, Química, Química Industrial, Microbiología, Bacteriología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédicas y otras profesiones afines a la Biología.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
 - Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación enmarcada en una de los siguientes proyectos: **1).** Gusano de Seda *Bombyx mori* L. como biofábrica para la producción de Eritropoyetina humana, **2).** Extracción y evaluación de una proteasa de origen bacteriano con actividad fibrinolítica y anti-inflamatoria, **3).** Expresión de proteína hemaglutinina-neuraminidasa del virus de la Enfermedad de Newcastle en morera (*Morus alba*) mediada por *Agrobacterium tumefaciens*.

La propuesta deberá corresponder a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en el programa de Maestría.

La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico

- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

7.6 Cupo 6: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://salud.utp.edu.co/maestrias/biologia-molecular-y-biotecnologia/>)

- Acreditar título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Medicina, Biología y Química, Química, Química Industrial, Microbiología, Bacteriología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédicas y otras profesiones afines a la Biología.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
 - Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación enmarcada en una de los siguientes proyectos: **1).** Gusano de Seda *Bombyx mori L.* como biofábrica para la producción de Eritropoyetina humana, **2).** Extracción y evaluación de una proteasa de origen bacteriano con actividad fibrinolítica y anti-inflamatoria, **3).** Expresión de proteína hemaglutinina-neuraminidasa del virus de la Enfermedad de Newcastle en morera (*Morus alba*) mediada por *Agrobacterium tumefaciens*.

La propuesta deberá corresponder a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en el programa de Maestría. La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos

- Metodología
- Resultados esperados.

El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 2500 palabras o de 5 páginas (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 5ª Ed).

7.7 Cupo 7: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://salud.utp.edu.co/maestrias/biologia-molecular-y-biotecnologia/>)

- Acreditar título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Medicina, Biología y Química, Química, Química Industrial, Microbiología, Bacteriología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédicas y otras profesiones afines a la Biología.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
 - Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación enmarcada en una de los siguientes proyectos: **1).** Gusano de Seda *Bombyx mori L.* como biofábrica para la producción de Eritropoyetina humana, **2).** Extracción y evaluación de una proteasa de origen bacteriano con actividad fibrinolítica y anti-inflamatoria, **3).** Expresión de proteína hemaglutinina-neuraminidasa del virus de la Enfermedad de Newcastle en morera (*Morus alba*) mediada por *Agrobacterium tumefaciens*.

La propuesta deberá corresponder a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en el programa de Maestría. La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología

- Resultados esperados.

7.8 Cupo 8: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología – Universidad Tecnológica de Pereira (<http://salud.utp.edu.co/maestrias/biologia-molecular-y-biotecnologia/>)

- Acreditar título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Medicina, Biología y Química, Química, Química Industrial, Microbiología, Bacteriología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédicas y otras profesiones afines a la Biología.
- El postulante puede o no acreditar producción académica; sin embargo, en caso de acreditarla ésta se valorará así:
 - Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa)
 - Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)
- Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.
- El otorgamiento de la beca está supeditado a que el beneficiario sea admitido en el programa de Maestría después de pasar por todas las pruebas de selección.
- Presentar una propuesta de investigación enmarcada en una de los siguientes proyectos: **1).** Gusano de Seda *Bombyx mori L.* como biofábrica para la producción de Eritropoyetina humana, **2).** Extracción y evaluación de una proteasa de origen bacteriano con actividad fibrinolítica y anti-inflamatoria, **3).** Expresión de proteína hemaglutinina-neuraminidasa del virus de la Enfermedad de Newcastle en morera (*Morus alba*) mediada por *Agrobacterium tumefaciens*.

La propuesta deberá corresponder a un texto en el que se describe de manera concisa, la investigación que adelantará en el programa de Maestría. La propuesta deberá incluir:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Título
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Marco teórico
- Objetivos general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados.

8. CONDICIONES PARA LOS BENEFICIARIOS

1. Los becarios seleccionados no podrán haber sido beneficiarios de un crédito o beca educativa para el mismo nivel de formación, lo que incluye los programas de formación financiados simultáneamente por COLCIENCIAS o por el Sistema General de Regalías.
2. Mantener una nota promedio mínima de 3.8, en caso contrario perderá automáticamente sus derechos como beneficiario y se ordenará la suspensión de los desembolsos.
3. Los trabajos de grado y las tesis de investigación propuestas deberán ser desarrolladas en el marco de proyectos de investigación financiados dentro del Programa *Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda*.
4. Culminar con éxito los estudios para los cuales se le concedió la beca en el plazo estipulado y obtener el título correspondiente.
5. Al finalizar el proceso de formación acreditar suficiencia en idioma inglés mediante certificado, con mínimo los siguientes puntajes:
 - TOEFL: 500 en papel, 173 en computador ó 61 en Internet
 - IELTS: 5.0
 - MET: B1
6. Al culminar el proceso de formación posgradual el beneficiario deberá entregar un proyecto formulado e inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental. El proyecto deberá contribuir a fortalecer las capacidades en ciencia y tecnología del departamento de Risaralda desde el área de conocimiento del beneficiario, y su vigencia deberá ser al menos igual al tiempo de duración del proceso de formación posgradual.
7. Desarrollar el programa de estudios para el cual fue seleccionado, sin posibilidad de modificar el programa de maestría o la Universidad en la que está adelantando la formación posgradual.
8. Hacerlo en los plazos y condiciones pactadas
9. Ser titular de una cuenta bancaria en el país
10. Destinar el dinero desembolsado por la Universidad Tecnológica de Pereira exclusivamente para los fines acordados
11. Estar afiliado al sistema de seguridad social y mantener dicha afiliación vigente durante la formación posgradual.
12. Remitir a la Universidad Tecnológica de Pereira antes de la fecha prevista para el primer desembolso, una certificación firmada de la autorización y aceptación de estas condiciones.
13. Remitir al final de cada período académico la constancia expedida por el director del programa con el resultado académico de cada período cursado (notas o informe de avance según corresponda).
14. Presentar a la Universidad Tecnológica de Pereira, cuando éste lo exija, certificados de calificaciones e información pertinente al desarrollo del programa.

15. Remitir al inicio de cada período académico el certificado de matrícula en el cual se evidencia el estado académico del estudiante para el semestre a renovar.
16. Solicitar por escrito y por anticipado autorización a la Universidad Tecnológica de Pereira explicando los motivos cuando deba suspender temporal o definitivamente sus estudios.
17. Informar a la Universidad Tecnológica de Pereira la finalización de la formación posgradual mediante el envío del acta de defensa de tesis o trabajo de grado.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o constancia de que el documento está en trámite. En este último caso, si el postulante es beneficiario de la beca, deberá remitir la fotocopia de la cédula de ciudadanía dentro de los tres (3) meses siguientes a la asignación de la beca.
- b) Copia del diploma o acta de grado de pregrado
- c) Tarjeta profesional y/o constancia de que el documento está en trámite en aquellas profesiones que se exija. En este último caso, si el postulante es beneficiario de la beca, deberá remitir la tarjeta profesional dentro de los tres (3) meses siguientes a la asignación de la beca.
- d) Certificado de notas expedido por la dependencia autorizada por la respectiva universidad.
- e) Soportes de la trayectoria académica, profesional e investigativa
- f) Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.
- g) Documento que certifique su condición de risaraldense (Registro civil de nacimiento) o el vínculo laboral y/o académico con el departamento de Risaralda como mínimo en los últimos cinco años (Certificado laboral, Certificado de estudios)
- h) Curriculum CvLAC impreso
- i) Propuesta de investigación
- j) Toda la documentación debe ser remitida en físico y digital (CD), esta última en formato PDF

10. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes aspectos, con la ponderación señalada:

Calificaciones de pregrado o posgrado según aplique (15%)

Experiencia Investigativa (20%)

Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique (15%)

Propuesta de Investigación (50%)

11. CALENDARIO

- **Publicación de la convocatoria:** 30 de noviembre de 2015
- **Cierre de la convocatoria:** 30 de diciembre de 2015 a las 3:00 pm
- **Evaluación de Candidatos:** 02 – 09 de enero de 2016
- **Publicación de resultados preliminares:** 12 de enero de 2016
- **Período de solicitud de aclaraciones:** 13-14 de enero de 2016
- **Respuesta a solicitud de aclaraciones:** 15 de enero de 2016
- **Publicación de lista de elegibles definitiva:** 18 de enero de 2016

12. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones a la convocatoria deberán presentarse en sobre cerrado que se depositará en una urna habilitada en la Secretaría General (A301) Edificio 1, Universidad Tecnológica de Pereira, Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos – Pereira - Risaralda - Colombia

13. INFORMES

Universidad Tecnológica de Pereira
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Edificio 1 Oficina 316
Correo electrónico: grupo_operativosgr@utp.edu.co